



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Patrimonio y Contratación

ASUNTO: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA CONTRATACIÓN DE **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO (POR UN PERIODO MÍNIMO DE TRES AÑOS) DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES.**

INFORME

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda nº 10.427, de fecha 12 de noviembre de 2014 se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 3 de diciembre de 2014, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 455 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público RDL 3/2011 de 14 de noviembre, el funcionario que suscribe estima procedente:

1.- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO (POR UN PERIODO MÍNIMO DE TRES AÑOS) DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES** a favor de SOLUCIONES INFORMATICAS ON LINE, SL, en las siguientes condiciones de su oferta:

- Precio: 7.500 €/neto, para los cinco equipos, más 1.575 de IVA (1.500 €/unidad + el IVA correspondiente)
- Mejoras en procesador, disco duro, memoria RAM y monitor recogidas en su oferta
- Mejora gratuita de un equipo adicional a los cinco inicialmente solicitados
- Ampliación del mantenimiento a cinco años

Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento

2.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Patrimonio y Contratación

3.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de **quince días hábiles** siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial, para cuya firma se faculta en este acuerdo a la Alcaldía-Presidencia.

4.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

No obstante la Junta de Gobierno Local decidirá.

Palencia, 4 de diciembre de 2014.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO
Y CONTRATACIÓN,

P.O.

Fiscalizado y Conforme
Palencia 9. dic. 2014
POR INTERVENCIÓN

DECRETO Nº 11475 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Palencia, 16. Dic 14
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo. Isidoro Fernández Navas

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL,